



MINISTERIO DE HACIENDA
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO
EJERCICIO FISCAL 2023

MEMORIA DE LA ENTIDAD

23 28 AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

1) BASE LEGAL DE CREACION

LEY N° 5016/2014 DEL 16 DE MAYO DE 2014 "NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL" CONCORDADO CON EL ANEXO DE SU DECRETO REGLAMENTARIO N°3427/2015.

2) MISION

"PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES EN LA REDUCCIÓN DE LA TASA DE MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADA POR LOS MISMOS, MEDIANTE LA COORDINACIÓN, PROMOCIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD EN EL TERRITORIO NACIONAL"

3) DIAGNOSTICO GENERAL DE LA INSTITUCION

LOS MEDIOS DE TRANSPORTE DEL SER HUMANO HAN VENIDO CAMBIANDO Y EVOLUCIONANDO SEGÚN LAS NECESIDADES DE LAS NUEVAS SOCIEDADES, TRAYENDO CONSIGO PROGRESO, MEJORAS EN LA ECONOMÍA Y FACILITANDO LA GLOBALIZACIÓN. SIN EMBARGO Y DESAFORTUNADAMENTE, ESTA EVOLUCIÓN NO HA IDO AL MISMO RITMO CUANDO DE MITIGACIÓN DE RIESGOS SE TRATA. LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA EL TRANSPORTE AVANZAN MUCHO MÁS RÁPIDO QUE PARA SU PREVENCIÓN Y PLANEACIÓN. EL PARQUE AUTOMOTOR NACIONAL HA TENIDO UN CRECIMIENTO RÁPIDO Y SOSTENIDO CON LOS CONSIGUIENTES AUMENTOS DE SINIESTRALIDAD DE TRÁNSITO Y DE MUERTES OCASIONADAS POR LOS MISMOS.

4) DESCRIPCION DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION

POSICIONAR A LA ANTSV COMO LA AUTORIDAD PRINCIPAL DE REGLAMENTACIÓN, APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.
 PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EJECUTAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS FINANCIEROS.
 FORTALECER LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 CONTAR CON TALENTO HUMANO NECESARIO, PERMANENTE, CALIFICADO Y MOTIVADO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

5) DESCRIPCION DE LAS PRINCIPALES POLITICAS INSTITUCIONALES

IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL UNIFICADO DE LICENCIAS DE CONDUCIR. DESARROLLO DEL SISTEMA UNIFICADO DE FALTAS DE TRANSITO. ESTABLECIMIENTO DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SINIESTROS VIALES. ESTABLECIMIENTOS DE LA FORMALIZACIÓN DE REQUISITOS PARA LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.